INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la compañía SUIKER S.A.
Presente.

En la ciudad de Quito a los cinco días del mes de marzo del 2013, en cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía **SUIKER S.A.** y por lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución Nº 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios , presento el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la administración de la compañía en relación con la marcha y desempeño de la compañía en relación con el año financiero terminado el 31 de diciembre del 2012.

La información que he obtenido del Administrador sobre las operaciones sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar, así como el informe de los auditores externos de la Compañía. Del mismo modo he revisado el estado de situación financiera y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2012, sobre los cuales presento este informe:

1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2012, así como con las normas legales vigentes.

2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumple con las disposiciones de los Artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

3. Según información de los Abogados de la Compañía no he conocido denuncias en contra de los Administradores de la Compañía.

4. En referencia a las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías, informo lo que sigue:

- i.) No se han constituido garantías por parte de los Administradores de la Compañía en virtud de que los estatutos no proceden la constitución de éstas garantías.
- ii.) Durante el ejercicio económico 2012 que me he desempañado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a los Administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere necesario tratarse, debido a que ésta solicitud procede previamente a la convocatoria de la Junta general hasta la presente no han existido tales convocatorias, en razón de que éstas Juntas Generales han sido de carácter extraordinaria y universal.
- iii.) Por no existir irregularidades por parte de los Administradores de la Compañía no se ha procedido a la remoción de dichos profesionales.

5. En referencia al control interno contable , fue suficiente para cumplir con los objetivos planteados que son los de proveer a la Administración de una seguridad optima de que los activos estén salvaguardados contra perdidas por disposiciones o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Norma Internacionales de Información Financiera-NIFF-.

6. Después de revisar el estado de situación financiera y el estado de resultados integral y el informe de la Junta de Accionistas, no se identificó observación alguna para reportar.

7. Resumen de Políticas Contables Significativas:

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2012 que comprenden el estado de situación financiera, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonios y de flujos en efectivo han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIFF-, los cuales han sido emitidos con la autorización del Representante Legal y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. No se ha aplicado los Registros Contables para las NIFF, porque no existe movimiento económico en este periodo.

Resumen de las prácticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros:

Efectivo y equivalente de efectivo

Este proceso incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas que se pueden transformar directamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y los sobregiros bancarios, pero, estos son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera. Este valor que refleja el balance general es de **24946.33.**

Activos y Pasivos Financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros de en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, préstamos y cuentas por cobrar, activos disponibles para la venta y activos que se conservan hasta su vencimiento cuyo valor es **160412.85**. Otras Cuentas por cobrar por créditos tributarios por IVA **2098.28** y por impuesto a la renta la cantidad de **6133.66**[1]

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas y otros financieros.

La clasificación depende del propósito para lo cual se adquirieron los activos y se contrataron los pasivos. Al 31 de diciembre del 2012 la Compañía mantuvo activos financieros en las categorías de préstamos y otras cuentas por cobrar. De La misma manera, la Compañía mantuvo los pasivos financieros en la categoría de otros pasivos financieros. Es necesario registrar dentro del pasivo la cuenta por pagar relacionados la cantidad de **50150.43** y por participación de trabajadores por el ejercicio económico presente **3790.86**, lo que da un total de pasivos corrientes **53941.29.**

Valuación de Propiedad, Planta y Equipo

Medición al momento del reconocimiento:

Se miden inicialmente por su costo.

El costo de Propiedad, Planta y Equipo comprende su precio de adquisición más los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

[1] **Tomado de Balance General y formulario 101 SRI al 31de diciembre del 2012**

Adicionalmente, se considerará como costo de las partidas de propiedades, planta y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, planta y equipo de la Compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de disgregación que permita depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Este valor que refleja en el balance cuya sumatoria de cada uno de las cuentas es **39096.04**, menos el registro por depreciación de **15816.55**, da un resultado final al 31 de diciembre del 2012 la cantidad de **23279.49.**

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Las disposiciones tributarias vigentes establecen como tasa general del impuesto a la renta el 23% sobre las utilidades sujetas a distribución y se reduce al 13% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del año 2010, en base a las disposiciones tributarias vigentes, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.2% del patrimonio, 0.2% de costos y gastos deducibles, 0.4% del activo y 0.4% de ingresos gravados.

En adición, las disposiciones tributarias determinan que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor al valor del anticipo calculado, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Finalmente, con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios, la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

Con los elementos y disposiciones legales descritas, el valor que refleja el balance por retenciones impuesto a la renta es de **6133.46**

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa del 7% anual equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicada por el Banco Central del Ecuador que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por prensiones a su vencimiento.

Las hipótesis actuariales se incluyen variables como son, en adición a las tasas de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incrementos futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias o pérdidas actuariales surgen de los ajustes basados en cambios y fluctuaciones en los supuestos actuariales se cargan a partir del año 2013 a otros resultados integrales.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado del año.

Participación a trabajadores

La Compañía SUIKER S.A. reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Esta beneficio se calcula a la tasa de 15 % de las utilidades liquidas o contables de acuerdo a las disposiciones legales, que es la cantidad de **3790,46** para cumplir con este propósito con los trabajadores y empleados[2].

8. Basados en mi revisión y en el examen desarrollado, se demuestra que los estados financieros de Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2012, no se aplicaron las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

SUIKER S.A. mantiene actualizada los nombramientos de Gerente General como representante Legal y de Presidente, que se encuentran debidamente registrados y vigentes, el domicilio de la empresa se encuentra actualizado en el Servicio de Rentas Internas, IESS y Superintendencia de Compañías.

El registro de los socios y sus participaciones es el siguiente:

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS[3]

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):1000.00

NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL
1	1711955102	AVILA IACOME MILTON ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	380,00
2	0992516650001	CLIKGAC	ECUADOR	NACIONAL	100,00
3	0904865961	JARAMILLO CASTILLO PEDRO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	520,00
				TOTAL (USD $):	1.000.00

Agradezco a la Compañía por dar las facilidades para elaborar el presente documento, así como también por su confianza en mi nombramiento de Comisario.

Para ser firmado y aprobado,
Cordialmente,

Econ. Pablo Tufiño Carrera
COMISARIO
SUIKER S.A.

[2] **Tomado del Balance General al 31de diciembre del 2012, FORMULARIO SRI 85258719.**

[3] **FUENTE: Superintendencia de Compañías.**